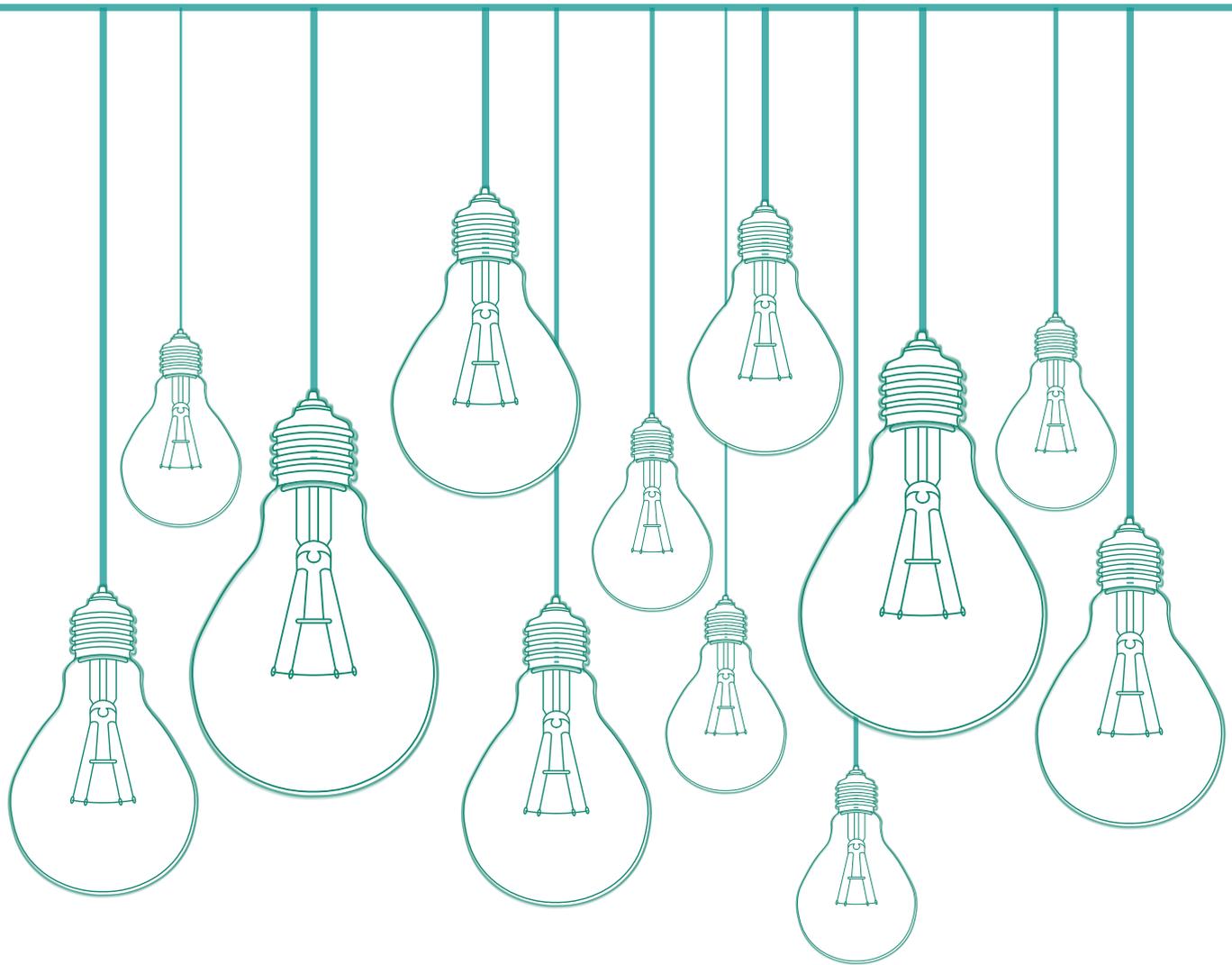


MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



1. ¿Quiénes somos?

Irídia - Centro para la Defensa de los Derechos Humanos nació con el objetivo de contribuir a la protección de los derechos humanos, principalmente civiles y políticos, en Cataluña. Apostamos por combinar la intervención directa en situaciones de vulneraciones de derechos con el desarrollo de procesos de incidencia política y social que tienen como objetivo promover cambios en las políticas públicas. Creemos que para generar cambios, tanto en las personas afectadas en concreto como en el ámbito legislativo y jurisprudencial, es necesario trabajar desde una perspectiva interdisciplinaria que al mismo tiempo ponga en el centro la dignidad de las personas afectadas y su empoderamiento como personas titulares de derechos.

Desde Irídia llevamos a cabo una intervención integral ante las vulneraciones de derechos en la que combinamos la **atención jurídica y psicosocial a las personas afectadas**, con la voluntad de potenciar su fuerza y confianza. Si el caso presenta unas características concretas que pueden contribuir a que el desarrollo y desenlace de su proceso judicial tenga un impacto más allá del asunto concreto y, por tanto, que pueda incidir en la legislación, la jurisprudencia, la praxis policial o las políticas públicas en general, y siempre que la persona afectada esté de acuerdo, convertimos los procesos en **litigios estratégicos** a través de los cuales se puedan elevar los estándares de protección de los derechos humanos. Asimismo, llevamos a cabo una labor de **incidencia política y social** a través de campañas comunicativas y de la interacción directa con los distintos grupos políticos y parlamentarios y con los gobiernos municipales, de la Generalitat y del Estado español.

En Irídia contamos con varias **áreas de trabajo**, cuyo eje vertebrador es la violencia institucional que sufren muchas personas en distintos contextos y a través de las cuales proporcionamos asesoría en materia de políticas públicas:

- **Derecho de Reunión y Manifestación:** intervenimos ante las vulneraciones de derechos humanos que puedan producirse en contextos de protesta social y política. Trabajamos por la defensa y la promoción de los derechos y libertades civiles y políticos porque entendemos que a través de estos se ejercitan, se reivindican y se defienden el resto de los derechos.
- **Espacio Público:** intervenimos ante la vulneración de derechos que pueda producirse en el marco del espacio público y trabajamos a favor de la promoción de políticas públicas de gestión del espacio público respetuosas con los derechos humanos.
- **Género:** trabajamos por la igualdad efectiva y la no discriminación desde el ámbito de la justicia de género y promovemos una perspectiva de género interseccional en la defensa de los derechos humanos.
- **Migraciones:** desde una mirada a sus consecuencias sociales e individuales, trabajamos para denunciar las situaciones de vulneraciones de derechos y de violencia institucional que se producen en el marco de los procesos migratorios. Trabajamos también para generar procesos de incidencia política y social para que la migración se conciba como un derecho a respetar.
- **Prisiones:** llevamos a cabo labores de monitoreo de los centros penitenciarios de Cataluña e intervenimos ante las vulneraciones de derechos que se producen en su interior. Además, tenemos el objetivo de promover un debate público sobre



Equipo de Irídia durante la Asamblea estratégica anual de 2017

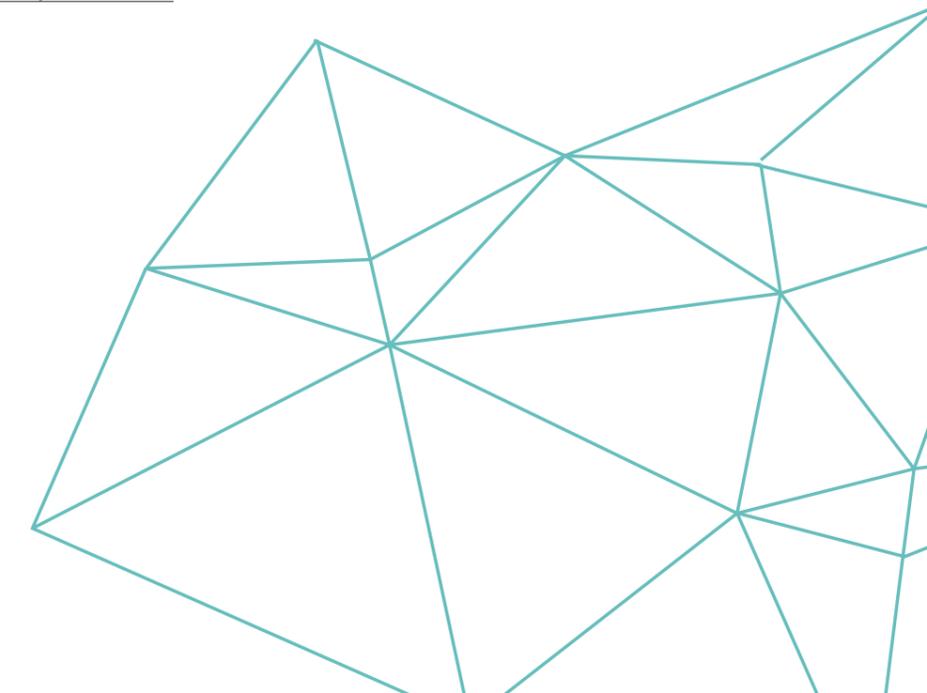
la necesidad de generar cambios estructurales en el sistema penal a través de la incorporación de un sistema de penas alternativas a la privación de libertad.

- **Psicosocial:** incorporamos la perspectiva psicosocial en el trabajo diario de defensa de los derechos humanos. Ofrecemos espacios de apoyo y acompañamiento dirigidos a personas, familias y colectivos afectados por las vulneraciones de derechos humanos y les facilitamos herramientas psicosociales desde una perspectiva de resiliencia y fortalecimiento que les ayuden a superar los efectos de la violencia.

Como herramienta transversal, el Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI) ofrece asistencia jurídica y psicosocial a las personas que sufren situaciones de maltrato en el marco del sistema penal catalán.

Finalmente, de manera transversal en la entidad, contamos con el área de **Comu-**

nicación, que tiene por objeto informar a la ciudadanía, a los medios y a otras entidades y organizaciones de todas las actividades, noticias y acontecimientos relacionados con la entidad desde una perspectiva integral y transformadora, y con el área de **Administración y Contabilidad**.



2. Servicio de atención y denuncia ante situaciones de violencia institucional (SAIDAVI)

El **Servicio de Atención y Denuncia ante Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI)** nació en 2016 y ofrece asistencia jurídica y psicosocial a las personas que sufren situaciones de maltrato en el marco del sistema penal catalán. Además, el SAIDAVI utiliza una metodología innovadora en el ámbito de la defensa de los derechos humanos: se contempla la estrategia comunicativa y de incidencia política para dar una respuesta integral a las vulneraciones de derechos humanos en situaciones de violencia institucional. Esta metodología se ha conceptualizado y diseñado tras el análisis del funcionamiento de servicios similares que existen en Latinoamérica. En concreto, muchos de los principios inspiradores del servicio coinciden con el trabajo que lleva a cabo desde hace más de treinta años el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina, organización que ha asesorado nuestro proyecto.

A través de la articulación de los diferentes ejes de trabajo, el SAIDAVI da una respuesta integral a las personas basada en la complementación de los ámbitos de trabajo y en la construcción de procesos de litigio estratégico con la perspectiva de conseguir la garantía de la no repetición. Los ejes de trabajo son los siguientes:

- **La actuación jurídica** permite buscar la reparación del daño en el marco del sistema judicial y administrativo, a través de la no impunidad y de la generación de procesos de reconocimiento de la verdad.
- **El acompañamiento psicosocial** permite velar por la salud mental de las personas, abordar los impactos psicológicos y psicosociales que las personas desarrollan como consecuencia de las vulneraciones de derechos y potenciar procesos de afrontamiento, resiliencia y fortalecimiento de las personas como ciudadanas y ciudadanos activos en la defensa de sus derechos.
- **La estrategia comunicativa** permite dar visibilidad al impacto de la violencia institucional y generar debate público con el objetivo de favorecer la implantación de políticas públicas que sean respetuosas con los derechos humanos.
- **La incidencia política** pretende sensibilizar y generar debate en torno a las situaciones de violencia institucional ante las administraciones competentes y el poder legislativo.

Desde una perspectiva de accesibilidad e inclusión social, en la que buscamos garantizar el derecho al derecho, el servicio es gratuito para el conjunto de la población. El SAIDAVI se lleva a cabo principalmente gracias al trabajo voluntario y también mediante apoyo económico tanto público como privado. Cabe destacar que este servicio se creó gracias a un micromecenazgo en el que participaron más de 250 mecenas.

A lo largo de 2017, el SAIDAVI recibió un total de 72 solicitudes de actuación en presuntas vulneraciones de derechos humanos. De estas solicitudes, 52 han sido presentadas por personas que han sufrido situaciones de violencia institucional que entraban en el ámbito de actuación del servicio. Ante las solicitudes, el servicio ha llevado a cabo labores de atención y asesoramiento, defensa legal, acompañamiento psicosocial, acciones comunicativas y de incidencia, visitas periódicas a centros penitenciarios y a centros de internamiento de extranjeros y derivaciones a otras entidades expertas en ámbitos concretos. En total, a lo largo de 2017 se han realizado 246 actuaciones legales, 102 actuaciones psicosociales y 8 acciones comunicativas y de incidencia.

De las 52 solicitudes que entraban en el ámbito de actuación del SAIDAVI, el servicio ha asumido la representación letrada de un total de 23 casos, a los que hay que añadir 9 casos que tuvieron entrada a lo largo del año 2016 y que han seguido abiertos durante 2017, habiendo asumido el servicio la representación letrada de cada uno de ellos. Por lo tanto, a lo largo de 2017 el SAIDAVI ha estado llevando la



Rueda de prensa del Informe SAIDAVI 2017

defensa letrada de un total de 32 casos. En estos casos, las acciones legales se han combinado con el acompañamiento psicosocial y con acciones comunicativas y de incidencia.

De los 29 casos restantes, con respecto a los cuales el servicio no ha asumido la representación letrada, las actuaciones han consistido en labores de asesoramiento y seguimiento jurídico, así como actuaciones psicosociales puntuales. Las labores de asesoramiento y seguimiento jurídico que se realizan desde el servicio consisten principalmente en orientación jurídica; preparación y presentación de denuncias, recursos y otros escritos de trámite penal; realización de actuaciones tendentes a asegurar la prueba (como la solicitud y recopilación de imágenes, testimonios y otros medios de prueba); seguimiento del curso de la denuncia presentada

y asesoramiento para la obtención de abogado de oficio.

De las 52 personas que se han dirigido al servicio por haber sufrido situaciones de violencia institucional, 23 han sido mujeres y 29 hombres. De estos casos, 14 se han producido en el espacio público, 31 en contextos de reunión y manifestación, 2 en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona y 5 en centros penitenciarios. De estos últimos, tres han sido en el Centro Penitenciario Brians 1, uno en Brians 2 y uno en Ponent.

El informe que recoge la memoria de la actividad del SAIDAVI durante 2017,¹ así como la labor desarrollada en el marco de los hechos acaecidos el 1 de octubre de 2017 en Cataluña, se presentó en rueda de prensa en abril de 2018.

¹) Irídia (2017). *Informe de derechos humanos – SAIDAVI 2017*: <http://iridia.cat/wp-content/uploads/Informe-SAIDAVI-2017-1.pdf>

3. Proyectos

3.1 FRONTERA SUR: RECONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE FRONTERAS BASADO EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS



Rueda de prensa del Informe #DDHHFronteraSur

El proyecto **Frontera Sur: Reconstrucción del modelo de fronteras basado en el respeto a los derechos humanos** empezó en noviembre de 2016 y ha contado con la financiación del Ayuntamiento de Barcelona. Este proyecto se ha llevado a cabo en partenariat con NOVACT - Instituto Internacional para la Acción Noviolenta y Fotomovimiento. El objetivo del proyecto era, por un lado, contribuir a la concienciación de la ciudadanía de Barcelona sobre el contexto y la situación actual en la Frontera Sur española y, por otro lado, promover cambios en la ley de extranjería vigente para que se respeten los derechos humanos de las personas migradas y refugiadas.

En un momento en el que gran parte de la ciudadanía está tomando conciencia de la situación en que se hallan las personas en contextos de procesos migratorios y en el que se están llevando a cabo acciones de incidencia política sobre la situación en las fronteras del este de la Unión Europea, se detectó un vacío mediático y de sensibilización en cuanto a la realidad que están sufriendo las personas migradas

y refugiadas en la Frontera Sur del Estado español, más concretamente, en **Ceuta** y en **Melilla**, donde la situación en relación con la vulneración de derechos humanos es especialmente grave. Con el objetivo de sumar fuerzas de la sociedad civil hacia un cambio de paradigma en las políticas públicas que respete los derechos humanos, el proyecto incluía actividades de investigación, capacitación, formación y sensibilización, al mismo tiempo que buscaba generar una red entre las organizaciones que trabajan en el ámbito nacional y sobre el terreno tanto para hacer llegar esta realidad a la ciudadanía en general como para hacerla entrar en la agenda mediática y política. Con este doble objetivo, el proyecto preveía la publicación de un informe escrito y audiovisual accesible a toda la ciudadanía, así como la redacción de un documento con las medidas políticas urgentes en las que es necesario incidir.

El resultado del proyecto se materializó con la publicación y presentación de la web y el informe **La Frontera Sur. Accesos terrestres: Hacia el restablecimiento de la legalidad en la Frontera Sur.**²

3.2 AISLAMIENTO PENITENCIARIO

Partiendo del trabajo realizado en materia de aislamiento penitenciario durante 2016 —más concretamente, gracias a la combinación de un litigio estratégico en la materia, de la estrategia comunicativa y de procesos de incidencia política que se construyeron—, se pudo formar un Grupo de Trabajo sobre Aislamiento Penitenciario dentro de la Comisión de Justicia del Parlamento de Cataluña en 2017. A mediados de 2017, el Grupo de Trabajo sobre Aislamiento Penitenciario aprobó unas conclusiones que se incorporarán a una instrucción de la Dirección General de Servicios Penitenciarios, modificando así la normativa en la materia.³

Dentro de la estrategia comunicativa se presentó, conjuntamente con otras entidades, la campaña **#21horesAïllament**⁴ ('#21horasAislamiento'), con la intención de aglutinar a todas las personas y colectivos en contra del aislamiento penitenciario. Esta campaña partía de la base de que

el régimen de aislamiento en la cárcel impone un régimen de vida que va en detrimento de la premisa constitucional que supone que la cárcel debe actuar como un agente de reinserción de las personas presas. Con **#21horesAïllament** se quiso hacer presión para que el Parlamento de Cataluña se pronunciara sobre la necesidad de suprimir el régimen de aislamiento del sistema penitenciario catalán y para que, respetando la legalidad internacional, se aplicara el régimen de aislamiento de manera absolutamente excepcional y exclusivamente como sanción, con una duración inferior a quince días y dejando de aplicarlo en cualquiera de los otros supuestos previstos en la normativa vigente. La campaña **#21horesAïllament** se presentó el 3 de mayo de 2017 en un acto público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. El acto contó con la presencia de expertos en la materia como el expresidente del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura o el último Relator Especial de las Naciones Unidas sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como con el testimonio de personas que estuvieron en situación de aislamiento penitenciario en las cárceles catalanas.

Este proyecto se pudo llevar a cabo gracias al trabajo voluntario de las integrantes del área de Prisiones, así como de una pequeña parte destinada al litigio estratégico a través del SAIDAVI.



Acto público de la campaña #21hores en la Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (UB)

²) *La Frontera Sur. Accesos terrestres: Hacia el restablecimiento de la legalidad en la Frontera Sur*: <http://ddhhfronterasur2017.org/es/#>

³) Circular 2/2017, del régimen cerrado en los centros penitenciarios de Cataluña: <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=6120>

⁴) Campaña #21horesAïllament: <http://21hores.cat/>

3.3 DEFENDER A QUIEN DEFIENDE

La plataforma **Defender a Quien Defiende** nació en Barcelona en octubre de 2014 y está integrada por defensoras de derechos humanos, periodistas, juristas, colectivos sociales y otras organizaciones, como la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona (FSUB) o el Instituto Internacional para la Acción Noviolenta (NOVACT), entre las cuales se encuentra Irídia. Su objetivo es crear una red coordinada para dar una respuesta ante los casos de vulneración de derechos humanos en contexto de protesta social en el Estado español.

Este proyecto nace como reacción ante el contexto de represión y criminalización de la protesta de los movimientos sociales, que se ha materializado en abusos por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y ha culminado con la aprobación de una nueva legislación —la reforma del Código Penal y la nueva Ley de Seguridad Ciudadana (más conocida como ley mordaza), entre otras— que busca disuadir las reivindicaciones en la actual situación de crisis económica y social. Este es el contexto en el que surge la coalición Defender a Quien Defiende para apoyar y reforzar las acciones y la coordinación de las personas y organizaciones que trabajan contra los abusos, para incidir política, social y jurídicamente en la protección efectiva de los derechos civiles y políticos. Por este motivo, se trabaja desde una triple estrategia: incidencia comunicativa, defensa de litigios estratégicos e investigaciones con propuestas concretas. Se pretende crear unos marcos reguladores y unas políticas públicas que garanticen la seguridad respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, estableciendo un diálogo entre todos los actores de la sociedad civil.

En la ejecución de este proyecto se han



Presentació informes DqD a la UB

realizado varias actividades. En lo relativo a la línea de investigación e incidencia, el 16 de noviembre de 2017 se presentaron los siguientes informes:

- Informe *Aquí [no] es pot protestar*⁵ ('Aquí [no] se puede protestar'), elaborado por miembros de Irídia, que se basa en el análisis de la involución y desprotección del derecho de reunión y manifestación durante el período de 2011 a 2015 en Cataluña, especialmente en Barcelona, pero teniendo en cuenta que, en algunos aspectos, como el legislativo, el marco correspondiente es el del Estado español.
- Informe *Represión y género. Resistencias y aportaciones a la lucha antirrepresiva desde los feminismos*⁶, que ha contado con la coordinación y la participación de miembros de Irídia. Este

informe tiene como finalidad aproximarse a la relación entre la represión y el género, prestando atención a la utilidad de la óptica feminista para comprender el fenómeno de la represión ejercida por el Estado, con especial atención a los impactos psicosociales y a la importancia de poner en el centro los cuidados, en tanto que mecanismo de reparación y acompañamiento impulsado desde la visión feminista. Además, hace un recorrido por el impacto de la represión estatal sobre los movimientos feministas.

El proyecto se financia a través del Programa de Educación para el Desarrollo del Ayuntamiento de Barcelona: «Defender a quien Defiende: apoyo a los defensores y defensoras de derechos humanos para incidir en las políticas de seguridad humana en Cataluña».

⁵) *Aquí [no] es pot protestar*: <http://iridia.cat/wp-content/uploads/DretProtesta-2.pdf>

⁶) *Represión y género. Resistencias y aportaciones a la lucha antirrepresiva desde los feminismos*: http://iridia.cat/wp-content/uploads/repressio_genere-2.pdf. Repercusión en los medios: <https://directa.cat/quan-estat-patriarcat-es-troben-en-repressio>

⁷) Red Malla: <https://redmalla.net/>

⁸) Campaña #SomDefensores: <http://www.lafede.cat/som-defensores/>

⁹) *Violación de derechos civiles y políticos. Cataluña. Septiembre y octubre 2017*: http://www.lafede.cat/wp-content/uploads/2018/03/informe_drets_humans_1oct.pdf

RED MALLA

La **Red Malla**⁷ es una red de apoyo y denuncia para afrontar de forma colectiva la represión durante el ejercicio de las libertades civiles y políticas. Creada en 2016, es el resultado del trabajo de entidades, medios de comunicación y colectivos integrantes de la coalición Defender a quien Defiende. También es una herramienta de visibilización y análisis de las vulneraciones de los derechos humanos cometidas por los cuerpos policiales y por los agentes de seguridad privada en el Estado español, especialmente en contextos de protesta social (derechos de reunión y manifestación y libertad de expresión e información prioritariamente).

Toda persona que haya sufrido o presenciado una agresión, identificación, detención o multa durante el ejercicio de sus libertades civiles y políticas puede introducir los datos en la plataforma.

Una vez introducidos, llegarán a uno de los nodos territoriales que conforman la red. En la actualidad, Malla cuenta con nodos en Madrid, Cádiz, Granada y Barcelona, donde el nodo es el Área de Derecho de Reunión y Manifestación de Irídia. Las organizaciones que conforman los nodos estudian el caso y contactan con la persona afectada para analizar y verificar la información antes de incluirla en el mapa. A través de los casos

registrados, se quiere prestar apoyo legal y, en el caso de que fuera necesario, acompañamiento psicosocial a las personas afectadas, dentro de las posibilidades de cada nodo y de las organizaciones de apoyo.

CAMPAÑA #SOMDEFENSORES

La **campaña #SomDefensores**⁸ ('#SomosDefensoras'), impulsada por distintas entidades sociales —organizaciones agrupadas en LaFede.cat, Defender a quien Defiende, Irídia, NOVACT, la Asociación Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos (ACDDH) y el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (IDHC), entre otras—, surge para hacer frente a la ofensiva represiva vivida en Cataluña en el contexto de la celebración del referéndum del 1 de octubre de 2017.

En el marco de esta campaña, desde Defender a quien Defiende se puso en marcha una **Red de Observadoras de Vulneraciones de Derechos Humanos en Contexto de Protesta** para monitorear a pie de calle las vulneraciones de derechos humanos que pudieran producirse durante las movilizaciones relacionadas con la celebración del referéndum del 1 de octubre, ya fueran concentraciones, manifestaciones o acciones populares de desobediencia civil.

Asimismo, se organizó un **dispositivo de asistencia legal y acompañamiento**

psicosocial. El primero, formado por 60 abogadas y abogados pertenecientes a distintos colectivos, para ofrecer acompañamiento y apoyo legal en caso de que se produjeran detenciones, situaciones de violencia desproporcionada y/o ilegal por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o violaciones de derechos humanos fundamentales; el segundo, formado por 30 psicólogas y psicólogos, para acompañar a las personas afectadas y a la Red de Observadoras.

Las entidades integrantes de la campaña han impulsado el informe *Violación de derechos civiles y políticos. Cataluña. Septiembre y octubre 2017*⁹ relativo a posibles violaciones de derechos civiles y/o políticos que han sufrido ciudadanos por parte de autoridades e instituciones públicas durante el mes de septiembre y hasta el día 7 de octubre de 2017, con la finalidad de elevarlo a las instancias internacionales y nacionales competentes y ponerlo en conocimiento tanto de la ciudadanía como de instituciones y autoridades públicas.

Presentació en roda de premsa de la xarxa d'observadores #SomDefensores



3.4 JORNADA CIE Y DEPORTACIÓN: MECANISMOS DE GARANTÍA Y ALTERNATIVAS

El 7 de abril Irídia participó en la jornada **CIE y Deportación: Mecanismos de Garantía y Alternativas**, que fue organizada conjuntamente con el Ayuntamiento de Barcelona. Con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión, la jornada reunió a varios operadores jurídicos y expertos de ámbito estatal para debatir sobre los mecanismos de control de garantías vigentes en relación con los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), fijando la atención en un elemento que consideramos clave: la ausencia de garantías existentes en las deportaciones exprés en los CIE. Se reflexionó también, desde un punto de vista práctico y teórico, sobre cuáles serían las políticas migratorias que generarían un cambio de paradigma respecto a las actuales.

3.5 INTERVENCIÓN SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL SISTEMA JUDICIAL

Aunque el proyecto **«Intervención sobre los estereotipos de género en el sistema judicial»**, financiado por el Instituto Catalán de las Mujeres, se llevó a cabo entre los meses de septiembre y diciembre de 2016, el informe resultante del proyecto se publicó en febrero de 2017: **Informe sobre els estereotips de gènere en el sistema judicial 2017**¹⁰ ('Informe sobre los estereotipos de género en el sistema judicial 2017'). El informe se elaboró a partir de la observación en juzgados y de entrevistas hechas a varios operadores jurídicos.

El objetivo del proyecto fue la mejora del acceso y la atención del sistema judicial a las mujeres víctimas de violencia machista. El proyecto estuvo enmarcado en un proceso de investigación con ánimo de contribuir a la defensa de los derechos de las mujeres a vivir una vida sin violencias ni revictimizaciones, a través de materializar las recomendaciones internacionales que hacen las Naciones Unidas a partir de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Se realizó una aproximación al proceso judicial de la violencia machista, en el que se observó que sigue arraigada la ideología machista, hecho que se expresa a través de la reproducción de estereotipos por parte de los operadores jurídicos y que tiene como consecuencia una grave revictimización de las mujeres afectadas.

3.6 EL DERECHO AL ACCESO AL ATESTADO DE LA PERSONA DETENIDA

Con la financiación de la Open Society Initiative for Europe, durante la segunda mitad de 2017 desarrollamos el proyecto **«El derecho al acceso al atestado de la persona detenida»**, cuyo resultado fue un vídeo en el que se exponen las consecuencias del incumplimiento de este derecho, con el objetivo de acercar el conocimiento del funcionamiento del sistema penal a las personas y, entre todas, conseguir que se garanticen los derechos. Este proyecto prevé, durante 2018, organizar un grupo de trabajo con los operadores jurídicos y políticos relacionados con la materia y producir un documento sobre las políticas vigentes de derecho al acceso al atestado y sobre las políticas que es necesario desarrollar para cumplir con las obligaciones internacionales de respeto a los derechos humanos.

¹⁰) Informe sobre els estereotips de gènere en el sistema judicial 2017: <http://iridia.cat/wp-content/uploads/Informe-estereotips-de-g%C3%A8nere-a-ju-tjats-2017.pdf>.

¹¹) Mesura de Govern per una Democratització de la Cura ('Medida de gobierno por una democratización de los cuidados'): http://ajuntament.barcelona.cat/tempscures/sites/default/files/mg_per_una_democratitzacio_de_la_cura.pdf



Captura del vídeo del proyecto "El derecho de acceso al atestado de la persona detenida"

3.7 I JORNADA INTERNACIONAL DE FAMILIARES DE PERSONAS REPRESALIADAS

El 18 de marzo de 2017 Irídia colaboró en la organización de la **I Jornada Internacional de Familiares de Personas Represaliadas**. La jornada tenía como objetivo construir un lugar de encuentro de familiares de víctimas de la represión institucional, así como hacer visible a la sociedad la existencia de la violencia institucional en el Estado español y en Cataluña. Durante la jornada se organizaron talleres de formación en el ámbito jurídico en el Centro Cívico Antic Convent de Sant Agustí y un acto público en el Salón del Tinell que contó con testimonios de distintos lugares y contextos y con expertos en la materia, así como una representación de la obra de teatro *Ragazzo*.

3.8 MEDIDA DE GOBIERNO POR UNA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS CUIDADOS

Entre los meses de enero y febrero de 2017 el área de Género de Irídia participó en el proceso de elaboración de la medida de gobierno **Democratización de los Cuidados 2017-2020**.¹¹ A través de una contratación del Programa Economía de los Cuidados del Ayuntamiento de Barcelona, Carla Alsina, colaboradora del área de Género, contribuyó a la elaboración de una medida de gobierno transversal para la ciudad y la ciudadanía de Barcelona. El objetivo de la medida de gobierno es el reconocimiento social de los cuidados como parte central de la vida y el ámbito socioeconómico de la ciudad, promover la corresponsabilidad

de todos los actores sociales a la hora de garantizar el derecho a unos cuidados dignos y de calidad, y reducir las desigualdades sociales y de género interseccionales que actualmente caracterizan tanto la provisión como la recepción de los cuidados.

4. Formación

CURSO PARA LA CAPACITACIÓN EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DENUNCIA DE LA TORTURA

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2017 se llevó a cabo la quinta edición del *Curso para la capacitación en la defensa de los derechos humanos y la denuncia de la tortura*,¹² organizado conjuntamente con el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona (OSPDH) y con la colaboración de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura (CPDT). A lo largo de

sus distintas ediciones este curso ha pretendido generar un espacio de encuentro entre profesionales, activistas y estudiantes del ámbito de la protección de los derechos humanos en el marco del sistema penal y de las privaciones de libertad, con el objetivo de generar herramientas útiles y fortalecedoras enfocadas en la defensa de los derechos humanos, a través de la reflexión, el aprendizaje y el debate colectivo.

El programa se estructuró en tres bloques distintos (un primer bloque jurídico, un segundo bloque de estrategia, comunicación e incidencia política, y un tercer bloque psicossocial) a través de los cuales se pudo tratar el ámbito de la intervención directa en la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva integral, interseccional y multidisciplinaria. Se alternaron las exposiciones teóricas por parte de los profesionales a cargo de las sesiones con la elaboración de dinámicas participativas y la resolución de casos prácticos, priorizando la construcción de conocimientos a través del análisis de situaciones reales y el debate entre los participantes.

El programa se completó con la elaboración de un trabajo por grupos que consistía en la resolución de un caso práctico, que se basaba en una situación real de vulneración de derechos. El objetivo era estudiar las potencialidades y posibles vulnerabilidades del caso al plantearlo como litigio estratégico, a través del análisis de los diferentes ejes trabajados a lo largo del curso: jurídico; de estrategia, comunicación e incidencia política; y los impactos psicossociales y los mecanismos de resiliencia de las personas afectada en cada caso.



Cartel de la quinta edición del curso para la capacitación en la defensa de los derechos humanos y la denuncia de la tortura

¹² *VI curso para la capacitación en la defensa de los derechos humanos y la denuncia de la tortura*: <http://iridia.cat/actividad/curs-capacitacio-en-la-defensa-dels-drets-humans/>

¹³ *Respuesta colectiva ante las vulneraciones de derechos en la protesta*: <https://www.idhc.org/ca/formacio/resposta-col-lectiva-davant-les-vulneracions-de-drets-en-la-protesta.php>

CURSO SOBRE VIOLENCIAS INSTITUCIONALES EN EL SISTEMA PENAL

Durante los meses de enero y febrero de 2017 se dinamizó el *curso Violencias institucionales en el sistema penal* en Artefakte. El curso analizó la estructura y los mecanismos de las violencias institucionales con el objetivo de poder reflexionar y debatir sobre su intencionalidad, consecuencias y posibles modelos de emancipación. Desde la teoría crítica y desde modelos alternativos de políticas públicas, este curso se enmarcó, de forma más amplia, en la protección y defensa de los derechos humanos. Pasando por el análisis y cuestionamiento del sistema penal y de su modelo de prisión y privación de libertad, así como por la reflexión en torno al modelo policial actual, este curso optaba por una perspectiva garante de derechos radical. Durante el curso se abordaron otras violencias relacionables en el sistema penal y judicial, como el derecho de reunión y manifestación, los racismos, los estereotipos de género, la gestión de los flujos migratorios y las consecuencias emocionales de estas violencias desde una perspectiva empoderadora.

TALLERES EL TABÚ Y TÚ: ANOMALÍAS AUTÓNOMAS

Durante el mes de marzo de 2017 se realizaron ocho talleres en el marco de *El tabú y tú: anomalías autónomas*. A través de una contratación de la Diputación de Barcelona y con la colaboración de Fannie Sosa, los talleres se dirigieron a mujeres con perfiles heterogéneos y diversidad de origen, contextos y edad. A través del trabajo corporal y de la conversación se debatió sobre la autonomía, el empoderamiento, la salud y la educación sexual y anatómica desde un punto de vista feminista y descolonial. Los talleres querían abrir la puerta a las preguntas que las participantes pudieran tener



Cartel del curso sobre violencias institucionales en el sistema penal

sobre malestares que hubieran experimentado en espacios públicos y privados. El objetivo general era que pudieran reflexionar sobre la causa del malestar y obtener herramientas para favorecer el consentimiento y la autonomía, en especial en los ámbitos de la salud, el género y la sexualidad.

TALLERES COMUNITARIOS PARA ABORDAR EL IMPACTO PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Entre octubre y diciembre de 2017 se realizaron nueve talleres para abordar los impactos psicossociales y trabajar herramientas de gestión emocional en el marco del 1 de octubre. De los nueve talleres, siete se realizaron dentro del Servicio de Atención a Víctimas de Agresiones Policiales del 1 de Octubre de la Oficina para la No Discriminación (OND) del Ayuntamiento de Barcelona, con la que Irídia trabajó conjuntamente. Los otros dos talleres se impartieron por encargo, ante las demandas que nos llegaron de la necesidad de abordar los impactos psicossociales tras el 1 de octubre. La violencia institucional genera un daño individual pero sobre todo un daño social que tiene un impacto en el tejido comunitario de los barrios. Este escenario de miedo e incertidumbre crea un malestar colectivo que debe abordarse desde la propia comunidad. El objetivo de estos talleres es generar es-

pacios de encuentro y escucha activa con la finalidad de que en un futuro se generen grupos de apoyo mutuo dentro del tejido comunitario que funcionen de manera autónoma.

TALLER DE RESPUESTA COLECTIVA ANTE LAS VULNERACIONES DE DERECHOS EN LA PROTESTA

Durante el mes de febrero de 2017, desde la plataforma Defender a quien Defiende, con el apoyo virtual del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (IDHC), se llevó a cabo el *taller Respuesta colectiva ante las vulneraciones de derechos en la protesta*.¹³ La realización de este taller tuvo como objetivo reforzar y capacitar a las distintas personas defensoras de derechos humanos para incidir en la protección efectiva de los derechos humanos y la creación de una nueva política pública basada en la seguridad humana.

La primera sesión trató sobre el contexto de la protesta tras los cambios legislativos (ley mordaza, cambios en el Código Penal, etc.) en el Estado español. La segunda, sobre la detección y las respuestas ante un caso de vulneración de derechos desde cuatro sectores: activistas, juristas, comunicadoras y profesionales de la atención psicossocial. Desde Irídia se impartió la formación para juristas.

5. Repercusión en los medios de comunicación y en las redes sociales



Captura del perfil de Twitter de Iridia

Consideramos que **el derecho a la información es uno de los pilares fundamentales que sustentan el sistema democrático**. La construcción de la opinión pública tiene mucho que ver con la creación de relatos, imaginarios, y con la circulación de la información que generan los medios de comunicación. Como entidad de de-

fensa de los derechos humanos creemos que la información debe ser plural, veraz y contrastada, a fin de garantizar un debate político plural y crítico con los intereses políticos y económicos que, con frecuencia, son los que marcan la agenda mediática. Desde nuestro punto de vista, los medios de comunicación son una herramienta más para la transformación social de la vida en comunidad. Por eso, trabajamos para informar a través de los mismos de la labor que realizamos, porque creemos que es imprescindible que nuestro entorno esté informado de las vulneraciones de derechos que

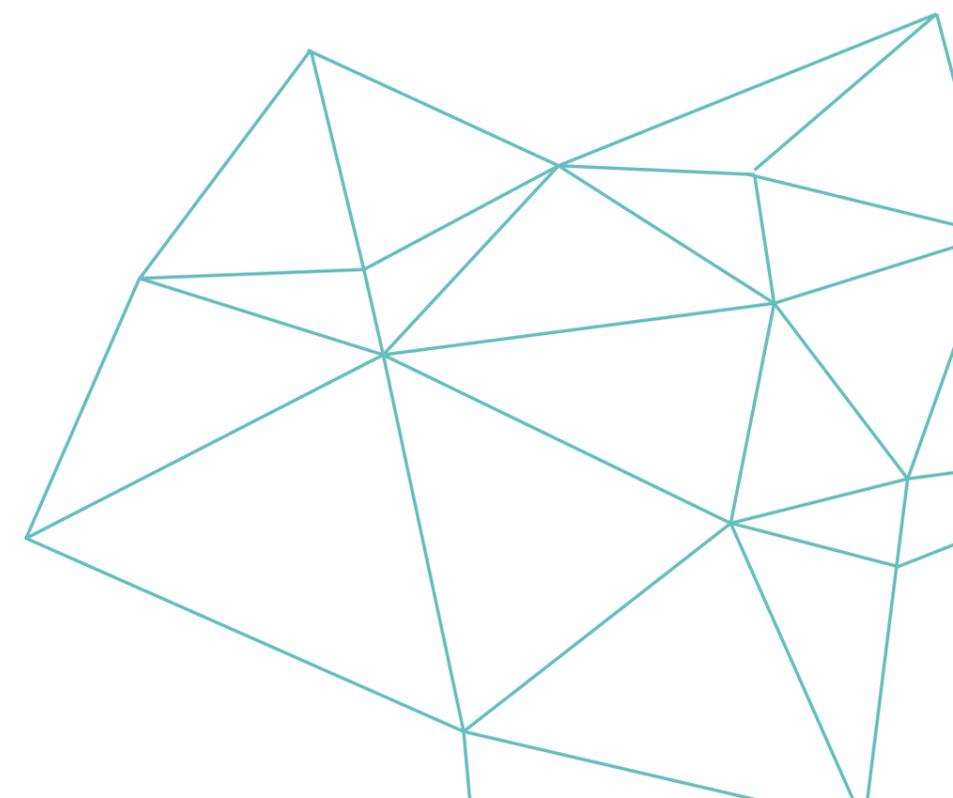
muchas personas viven en Cataluña y en el Estado español, con el objetivo de incidir en el relato y señalar las piezas clave que sostienen sistemas injustos y contrarios a que se respeten los derechos de todas las personas.

En muchos casos, cuestiones como la polarización y el enfrentamiento social vienen determinados por el relato que los "grandes" medios de comunicación generan, ligados a los intereses políticos y económicos de sectores determinados. Por ello consideramos imprescindible apostar por medios comprometidos y con vocación transformadora, a la vez que disponer de herramientas propias para incidir en el relato y generar un impacto que permita desdibujar intereses escondidos y confrontativos, buscando el entendimiento, los puntos en común, desmintiendo elucubraciones, denunciando y señalando al mismo tiempo las graves vulneraciones de derechos humanos que vivimos en Cataluña y en el resto del Estado español. Eso nos lo permiten las redes sociales, con las que podemos generar un impacto y trabajar en red con otras entidades y organizaciones afines.

En julio de 2017 cerramos el curso con un aumento de seguidoras en las redes sociales: llegamos a 4.044 en Facebook y 4.034 en Twitter. Desde entonces, hemos vivido un incremento y estamos en 5.418 seguidoras en Facebook y 11.700 en Twitter. Por

otra parte, en octubre de 2017 pusimos en marcha un canal de Telegram que cuenta con 2.481 suscriptoras. Valoramos muy positivamente este crecimiento en las redes porque nos permite llegar a más personas y difundir nuestro trabajo y mensajes.

Desde Iridia apostamos y trabajamos por la construcción de relatos propios y empoderadores, con perspectiva feminista y contra la discriminación por razones de raza y de clase.



En Irídia trabajamos para garantizar un buen funcionamiento interno de la entidad, asegurando la viabilidad económica de cada uno de los proyectos, diversificando las fuentes de financiación y sin ánimo de lucro.

La financiación pública procede de convocatorias y encargos, principalmente del Ayuntamiento de Barcelona, y la privada procede de varias entidades e instituciones, fundaciones y universidades:

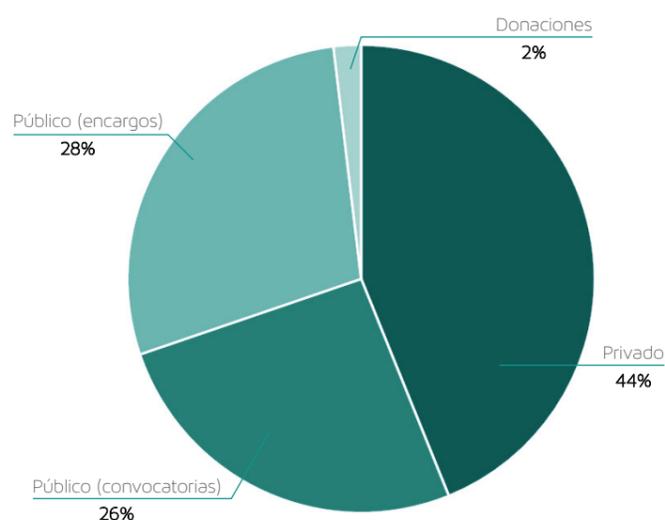
INGRESOS

En 2017 los ingresos de la entidad han sido de **126.474,96 €**, un aumento del 58% con respecto a 2016, procedentes de diferentes tipos de financiación: subvenciones públicas y privadas, actividades formativas, donaciones y prestación de servicios de asesoramiento.

- 7,30 % del Instituto Internacional para la Acción Noviolenta (NOVACT),
- 35,93 % de la campaña Casa Nostra Casa Vostra,
- 10,11 % de la fundación Open Society Foundations,
- y 6,66 % de otras entidades, fundaciones y universidades.

La financiación pública de Irídia ha sido del 54,22 % sobre el total de los ingresos de la entidad y la financiación privada ha representado un 43,88 % del total de los ingresos de 2017.

Ingresos 2017



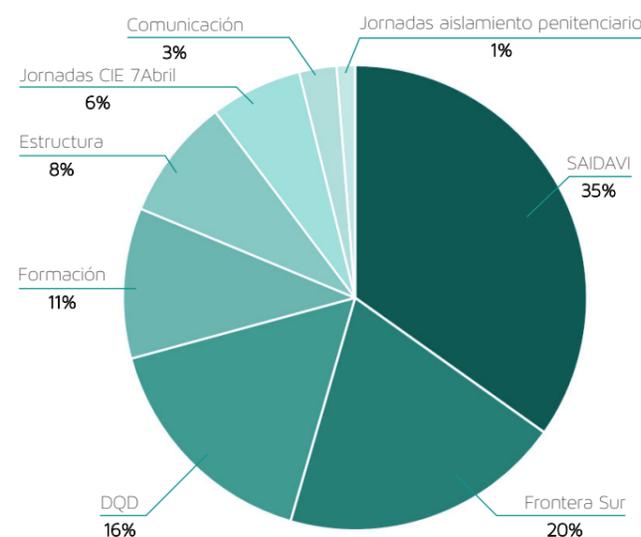
Público	68.579,40 €	54,22%
Convocatorias	32.747,50 €	47,75%
Encargos	35.831,90 €	52,25%
Privado	55.495,56 €	43,88%
Entidades e instituciones	48.937,04 €	88,18%
Fundaciones	5.758,52 €	10,38%
Universidades	800,00 €	1,44%
Donaciones	2.400 €	1,90%
Total	126.474,96 €	

6. Economía

GASTOS

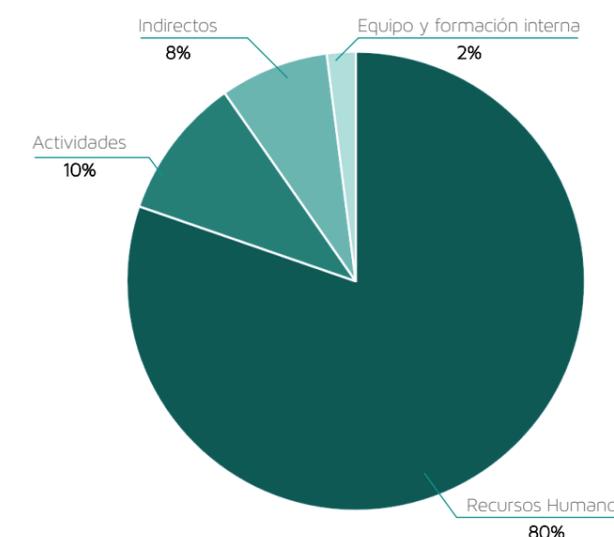
El total de gastos durante 2017 ha sido de **115.355,64 €**, de los que se ha destinado el 80 % a recursos humanos de la entidad y a personal externo profesional de los distintos proyectos, el 10 % se ha destinado a la realización de las actividades de los proyectos y el 10 % restante a gastos indirectos y a la formación interna del equipo.

Gastos por proyectos 2017



SAIDAVI	40.312,63 €	34,95%
Frontera Sur	22.756,16 €	19,73%
Defender a quien Defiende	18.859,90 €	16,35%
Jornadas CIE y deportación	7.415,93 €	6,43%
Jornadas aislamiento penitenciario	1.476,98 €	1,28%
Formación y asesoramiento	12.114,90 €	10,50%
Comunicación	3.007,12 €	2,61%
Estructura	9.412,03 €	8,16%
Total	115.335,64 €	

Gastos por partidas 2017



RESULTADO

El detalle de ingresos refleja lo que se ha obtenido por la ejecución de los proyectos durante 2017 y 2018, y el conjunto de los gastos determina el coste anual de cada uno de los proyectos. El resultado entre los ingresos y los gastos, de **11.119,32€** positivos, es por lo tanto la cantidad destinada en 2018 a los proyectos ya en curso y previstos para iniciarse durante el año.

